



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

PRESIDENTA

D.ª M.ª del Pilar Álvarez León

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General
D.ª M.ª Victoria Anaya Fernández

CONCEJALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Popular

D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra
D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis
D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez

VOCAL SUPLENTE

D.ª Rosa Faustina Viera Fernández

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Magdalena I. Medina Montenegro
D. Roberto Santana Rodríguez
D. Aridany Romero Vega
D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

Grupo Político Municipal LPGC Puede

D. Javier Erasmo Doreste Zamora
D. Sergio Millares Cantero

Grupo Político Municipal Mixto

D. Pedro Quevedo Iturbe
D. David Suárez González

VOCAL SUPLENTE

D. Javier Aarón Amador Alcázar

INVITADOS

D. José Eduardo Ramírez Hermoso (concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

(Por vacancia, Decreto 2656/2017, de 30 de enero)

EL OFICIAL MAYOR

D. Domingo Arias Rodríguez

Las Palmas de Gran Canaria, a ocho de enero de dos mil diecinueve.

A las once horas y seis minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible** para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación: YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		FECHA	24/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==	PÁGINA	1/9



YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- CP_DS 1/2019 Aprobación, si procede, del acta número 15 y diario de sesiones número 43, de la sesión ordinaria de fecha 11.12.2018

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2.- CP_DS 1/2019 COMPARECENCIAS
2.1.- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión
No se presentaron.
- 3.- CP_DS 1/2019 PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN
No se presentaron.
- 4.- CP_DS 15/2018 RUEGOS Y PREGUNTAS
4.1.- RUEGOS
4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día
No se presentaron.
4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24

horas de antelación a la celebración de la sesión

4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

4.2.2.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

G. P. M. Popular

4.2.2.1.- Actuaciones en San Francisco (R. E. S. Gral. núm. 1637).

4.2.2.2.- Situación de los sistemas generales pendientes de definir, pormenorizar y desarrollar en PGOU (R. E. S. Gral. núm. 1638).

4.2.3.- Preguntas orales pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 7/11/2017
G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.3.1.- Acuerdo sobre "Desarrollo local participativo y estrategia de desarrollo rural". Avances de dicho acuerdo

Sesión de 10/4/2018
G. P. M. Popular

4.2.3.2.- Avería en el tramo de obra de la MetroGuagua en la calle Galicia. ¿En qué

Código Seguro de verificación: YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)	FECHA	24/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/9



YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

estado se encuentra actualmente? ¿Qué medidas se han adoptado para que no vuelva a producirse?

4.2.3.3.- Convenio suscrito entre el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias para el desbloqueo de la IV fase de la circunvalación con fondos que estaba previsto invertir en Las Palmas de Gran Canaria. ¿Qué acciones está haciendo el grupo de gobierno para hacer cumplir esa cláusula del convenio que fue suscrito a principios de 2015?

Sesión de 11/9/2018
G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.3.4.- Obras en el Mirador Punta de Diamante. ¿Nos podría indicar qué restos arqueológicos han aparecido?

G. P. M. Popular

4.2.3.5.- Pagos realizados por Guaguas Municipales a Geursa en concepto de obra certificada, redacción de proyectos, etc., y el origen de esos dineros desde el momento de los trabajos realizados por Geursa hasta la situación actual.

4.2.3.6.- Convenio suscrito entre el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias para la finalización de la IV fase de la

circunvalación, tramo Tenoya-Arucas. ¿Cuál es el cronograma de actuaciones que ha realizado su concejalía para dar cumplimiento a ese convenio?

4.2.4.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

4.2.5.- Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚMERO 15 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 43, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.12.2018

Son aprobados.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a las sesiones de referencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2.- COMPARENCIAS

2.1.- Solicitudes de comparencia de formulación escrita presentadas con 15

Código Seguro de verificación: YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		FECHA	24/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==	PÁGINA	3/9
 YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==				



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

días de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

3.- PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

No se presentaron.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1.- RUEGOS

4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

No se formularon.

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.2.2.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

G. P. M. Popular

4.2.2.1.- Actuaciones en San Francisco (R. E. S. Gral. núm. 1637).

Pendiente próxima sesión.

4.2.2.2.- Situación de los sistemas generales pendientes de definir, pormenorizar y desarrollar en PGOU (R. E. S. Gral. núm. 1638).

Pendiente próxima sesión.

4.2.3.- Preguntas orales pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 7/11/2017
G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.3.1.- Acuerdo sobre “Desarrollo local participativo y estrategia de desarrollo rural”. Avances de dicho acuerdo

Pendiente próxima sesión.

Sesión de 10/4/2018
G. P. M. Popular

4.2.3.2.- Avería en el tramo de obra de la MetroGuagua en la calle Galicia. ¿En qué estado se encuentra actualmente? ¿Qué medidas se han adoptado para que no vuelva a producirse?

Pendiente próxima sesión.

4.2.3.3.- Convenio suscrito entre el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias para el desbloqueo de la IV fase de la circunvalación con fondos que estaba previsto invertir en Las Palmas de Gran Canaria. ¿Qué acciones está haciendo el grupo de gobierno para hacer cumplir esa cláusula del convenio que fue suscrito a principios de 2015?

Pendiente próxima sesión.

Sesión de 11/9/2018

Código Seguro de verificación: YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		FECHA	24/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==	PÁGINA	4/9



YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.3.4.- Obras en el Mirador Punta de Diamante. ¿Nos podría indicar qué restos arqueológicos han aparecido?

Pendiente próxima sesión.

G. P. M. Popular

4.2.3.5.- Pagos realizados por Guaguas Municipales a Geursa en concepto de obra certificada, redacción de proyectos, etc., y el origen de esos dineros desde el momento de los trabajos realizados por Geursa hasta la situación actual.

Pendiente próxima sesión.

4.2.3.6.- Convenio suscrito entre el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias para la finalización de la IV fase de la circunvalación, tramo Tenoya-Arucas. ¿Cuál es el cronograma de actuaciones que ha realizado su concejalía para dar cumplimiento a ese convenio?

Pendiente próxima sesión.

4.2.4.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.2.5.- Preguntas de formulación oral en la sesión

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC) formuló las siguientes:

4.2.5.1.- Convocatoria innominada en el Servicio de Limpieza. ¿Cuáles son los motivos que ha especificado la Intervención General para abrir la mano y poder hacer la contratación de esta forma?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días. Haré dos preguntas. Una relacionada con el área que usted preside, exactamente con la situación del Servicio de Limpieza. La semana pasada, como bien sabemos, sacó una convocatoria innominada en el Área de Limpieza, y aunque ya le he planteado a través del Experta una solicitud de información al respecto de una parte, hay otra que ha surgido *a posteriori*, que es lo que nosotros consideramos que... bueno, usted misma antes me lo manifestaba. Desde la Intervención General se ha abierto la puerta a la posibilidad de este tipo de contratación, innominada, fuera de lo que es la parte de una convocatoria de empleo público, y queríamos saber cuáles fueron los motivos que ha manifestado Intervención General para poder hacerlo así, a estas alturas, en vez de haberlo hecho antes, cuando la situación de la limpieza en la ciudad era la que era y sigue siendo la que es. Por tanto, la pregunta concreta es esa: ¿cuáles son los motivos que ha especificado la Intervención General para abrir la mano y poder hacer la contratación de esta forma?

La señora PRESIDENTA: Nosotros, cuando tengamos el informe de la Intervención con las apreciaciones que pueda ella discriminar para la fiscalización, se lo haremos llegar. Lo que este Servicio Municipal de Limpieza ha intentado siempre, desde el año 2015, es proceder a la forma que más objetivamente... mientras tenemos en marcha la oferta de empleo público, las listas de reserva, la bolsa de empleo, hacerlo con los criterios más objetivos posibles, y hemos hecho más de veinte sondeos innominados en el Servicio Canario de Empleo desde el 2015, han entrado centenares de personas para contratos eventuales para poder prestar el servicio. Le haré llegar el informe de la Intervención General y todo lo que nosotros sigamos haciendo. Gracias.

Código Seguro de verificación: YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		FECHA	24/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==	PÁGINA	5/9





4.2.5.2.- ¿Cuál es la situación de la escombrera en el barranco de Las Goteras?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Y la segunda pregunta, también dirigida a usted como responsable del Área de Sostenibilidad. El pasado 3 de diciembre de 2018 le trasladamos también a través del Experta una solicitud de información referente al barranco de Las Goteras. Allí se encuentra una escombrera, vamos a llamarla ilegal, pero no sabemos si lo que se está produciendo allí es una ilegalidad en su totalidad o no. Le pedíamos información porque había quejas vecinales, que son los que físicamente están allí todos los días y veían cómo entraban camiones a verter residuos, tememos, sólidos a nivel de escombros y otros materiales, a veces inclusive camuflados, y queremos saber cuál es la situación que allí se está viviendo. Pero, no obstante a esa pregunta por el Experta, le planteamos aquí, en esta comisión, si desde que nosotros le manifestamos esto por este mecanismo hasta ahora usted ha podido resolver algo, hablar con otros organismos, bien sea a través del Cabildo de Gran Canaria, a través del SEPRONA de la Guardia Civil u otras entidades, para saber lo que está sucediendo exactamente en esta escombrera en el barranco de Las Goteras.

La señora PRESIDENTA: Sí, sé que los técnicos de Inspección están procediendo a analizar cuál es la titularidad de esa parcela, cuáles son las competencias en esa zona. Lo que sí me gustaría es si usted puede informar a las personas que le están haciendo llegar esa incidencia que cualquier imagen o prueba de qué vehículos, qué personas o qué empresas están yendo a hacer el vertido, nosotros, si nos la hacen llegar a Limpieza, lo tratamos con toda la confidencialidad posible, todo el anonimato queda reservado, pero dependemos muchas veces de las

incidencias pilladas *in fraganti* por los propios vecinos para nosotros poder actuar, porque, como usted ya sabe, en esta zona, sobre todo, no disponemos de todo el personal suficiente para estar ahí permanentemente vigilando quién entra o no; también luego hay medidas que el Cabildo en su zona de afección puede tomar, que es impedir el paso de vehículos, poner algún tipo de límite físico como se ha puesto en el barranco de San Lorenzo, en el camino, son medidas que tienen que ser otras administraciones las que trabajen en los terrenos de su titularidad. Y en eso estamos en muchos otros puntos de la ciudad, y agradecemos cualquier colaboración ciudadana o de cualquier persona para poder trabajar mejor e ir al origen, que es el que está incumpliendo las ordenanzas. Le haré llegar el informe que terminemos cuando contestemos a su pregunta por escrito. Gracias.


La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

4.2.5.3.- ¿Cuáles han sido los motivos para la marcha del gerente del Servicio de Limpieza?

La señora GUERRA GUERRA: Buenos días, señora presidenta. Mi pregunta va dirigida a usted, a su área. En estos últimos días nos hemos enterado de la despedida del gerente de Limpieza y nos gustaría que nos dijera cuáles son los motivos para la despedida ya del tercer gerente de Limpieza, porque la persona que entraría sería el cuatro gerente de Limpieza. Entonces, nos gustaría saber cuáles han sido los motivos para la marcha de este gerente.

La señora PRESIDENTA: Las razones se las haremos llegar por escrito y en el Consejo de Administración, pero principalmente es por decisión personal y

Código Seguro de verificación: YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		FECHA	24/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==	PÁGINA	6/9
				
YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==				



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

estrictamente por sus razones personales, ha estimado llevarlo a cabo.

4.2.5.4.- ¿Se van a seguir instalando aparatos biosaludables? ¿Tienen cobertura para el mantenimiento de esos aparatos?


La señora GUERRA GUERRA: Hay otra pregunta que quería hacer. La pregunta va dirigida a la responsable del Área de Parques y Jardines. Están colocando en varios puntos de la ciudad aparatos biosaludables. Sé que hay compromisos con algún barrio al que no se ha dado respuesta, y a pregunta de ese barrio en concreto le han dicho que en este momento han parado un poco todo esto porque no tienen la cobertura para el mantenimiento de esos aparatos. Simplemente quería preguntarle si es así, si se van a seguir instalando, si tienen cobertura para el mantenimiento de esos aparatos... Y es la pregunta que quería hacerle a la responsable.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS (Medina Montenegro): Muchas gracias, señora Guerra. Gracias a todos y buenos días. Yo creo que la información se la han hecho llegar un tanto mal, hay zonas donde se han solicitado los aparatos biosaludables y los hemos estado colocando una vez que ya se ha sacado un concurso, porque temerariamente esta ciudad estuvo colocando aparatos biosaludables y no tenía ni siquiera contrato de mantenimiento, de manera que ante cualquier accidente que pudiera haber con esos aparatos no había nadie responsable, ni para reparación ni para mantenimiento. Una vez que se ha sacado el concurso, lo que hay que hacer es una ampliación, porque es verdad que hay muchos espacios que los han solicitado, unos están pendientes de colocar desde que se resuelva, porque fueron por

presupuestos participativos, como es el caso de Ciudad del Campo —antes de que se adelante lo voy a decir—, Ciudad del Campo, donde fuimos y nos comprometimos a colocarlos, pero lo solicitan por participación ciudadana... (*Intervención fuera de micrófono*). No, en Tenoya se colocó, y además hay un problema añadido con los vecinos y además se han colocado ahora los aparatos biosaludables porque se habían colocado unas canchas de baloncesto y lo echaron abajo. Pero por ejemplo con respecto a Ciudad del Campo, que los habían solicitado, nosotros nos comprometimos a colocarlos, pero a la vez lo presentaron por presupuestos participativos, salen aprobados y no se pueden duplicar; por lo tanto, hasta tanto no se resuelva con presupuestos participativos no serán colocados.

Y el caso tan famoso, que parece que es que no tienen otra cosa en esta zona, sino que hay personas que se obsesionan con otras y en este caso yo soy muy atractiva para este colectivo, es la zona de San Nicolás, donde no es que no se quieran colocar, se van a colocar, lo único que sucede es que esperamos a que ellos nos digan qué zona es la que quieren para que después los técnicos de Mobiliario Urbano, que son los responsables de la colocación de los aparatos biosaludables, puedan decidir claramente si se pueden colocar ahí o buscar un lugar alternativo. Pero también se han colocado en el López Socas, que llevaban años no, años y años y años solicitándolos, y están colocados. Es decir, se van a seguir colocando, pero ahora dentro de lo que contempla el contrato de mantenimiento y reposición de aparatos biosaludables, con total garantía y seguridad de que se pueden atender una vez que se estropeen o necesiten cualquier reparación. Pero si hay algún lugar específico, me lo dicen, que lo podemos

Código Seguro de verificación: YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		FECHA	24/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==	PÁGINA	7/9
				
YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==				



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

mirar sobre la marcha sin ningún tipo de problema.

La señora GUERRA GUERRA: Agradeciendo su respuesta y sobre todo porque, además de comunicarme todo lo que ha comentado, mi pregunta era muy directa. Lo único que le estoy preguntando es: en estos momentos, ¿se van a colocar más aparatos biosaludables y tienen la cobertura de los seguros para esos aparatos? Esa era la pregunta.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Ya le contesté, le di más información de la que usted me solicitaba para que cuando vayan a colgar algo en las redes ustedes tengan la posibilidad de hacerlo siempre dando razones y dando la verdad, y no argumentando lo que les apetezca. Les doy toda la información, pero ya le digo, si me dice qué lugar es el que está solicitando, yo le diré si está previsto colocarlo ya, mañana, pasado o en el mes de junio, pero dígame los lugares y yo le diré si está dentro de la programación o no.

La señora GUERRA GUERRA: Bueno, como sigue sin contestarme la pregunta, la haremos a través del Experta y la haremos preguntándole si en estos momentos los aparatos biosaludables de esta ciudad no se colocan porque no pueden colocarse o porque no tienen cobertura. De todas maneras haré la pregunta y en las redes seguiremos trabajando en la línea que lo venimos haciendo...

La señora PRESIDENTA: Continuamos... no entren en...

La señora GUERRA GUERRA: Sí, sí, le agradezco a la presidenta, desde luego no íbamos a entrar, porque yo creo que ese no es el contexto de la Comisión, pero habrá otros lugares donde se pueda hablar de las verdades.

4.2.5.5.- ¿Tiene pensado ampliar los horarios de guaguas para el barrio de San Lorenzo en concreto y para todos los barrios cercanos?

La señora GUERRA GUERRA: Tercer tema, en cuanto a las guaguas, quería preguntarle al responsable de Guaguas. Por parte de la Asociación de Vecinos de San Lorenzo, como sabe, se le ha pedido de manera reiterada el que se amplíen los horarios de las guaguas en San Lorenzo, sobre todo porque la última termina a las 9:30 horas, como sabe, y es muy difícil para muchos de ellos, trabajadores del centro comercial que no pueden llegar a San Lorenzo y muchos tienen que hacerlo caminando. Entonces, quería preguntarle si tiene pensado ampliar estos horarios de guaguas para ese barrio en concreto y para todos los barrios cercanos.

La señora PRESIDENTA: Se contestará en la próxima sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos).

Código Seguro de verificación: YVmdVeZhuSLkXRv9ply/2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)	FECHA	24/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YVmdVeZhuSLkXRv9ply/2Q==	PÁGINA 8/9



YVmdVeZhuSLkXRv9ply/2Q==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y veinte minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
(Por vacancia, Decreto 2656/2017, de 30 de enero)
EL OFICIAL MAYOR
Domingo Arias Rodríguez

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, se hace constar que en los distintos asuntos tratados en esta sesión, no se produjeron debates.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
(Por vacancia, Decreto 2656/2017, de 30 de enero)
EL OFICIAL MAYOR
Domingo Arias Rodríguez

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación: YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		FECHA	24/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==	PÁGINA	9/9



YVmdVeZhuSLkXRV9ply/2Q==